

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN G00 Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE	PATRICIA MENDOZA CASTAÑON	II.3.-ORIGEN	México	Distrito Federal
II.2.-CARGO	INSPECTOR	II.4.-RFC		

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

127-98128

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS. DIVISA	POR DÍA MENOS DE 24 HRS. AUTORIZADO PAQUETE
Ahome Sinaloa	12/05/2019	12/05/2019	1 0 MXN	1,700.00 0.00 100% 1,700.00
Los Mochis Sinaloa	13/05/2019	13/05/2019	1 0 MXN	1,700.00 0.00 100% 1,700.00
Cullacán Sinaloa	14/05/2019	18/05/2019	5 0 MXN	1,700.00 0.00 100% 8,500.00
Mazatlán Sinaloa	19/05/2019	21/05/2019	3 0 MXN	1,700.00 0.00 100% 5,100.00
Mazatlán Sinaloa	22/05/2019	22/05/2019	0 1 MXN	1,700.00 850.00 100% 850.00
TOTAL DÍAS:			10 1	EUROS 0.00 DOLARES 0.00 PESOS 17,850.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

LLEVAR A CABO VISITAS DE INSPECCIÓN DE ACUERDO AL PROGRAMA ORDINARIO 2019 Y NOTIFICACIONES DE OFICIOS DE GESTIÓN COMERCIAL

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
Mtro. Salvador Gómez Archundia Director General de Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial	ING. CARLOS ALBERTO CERVANTES MALDONADO Director de Supervisión, Inspección y Vigilancia de Expendios de Gasolinas al Público	PATRICIA MENDOZA CASTAÑON INSPECTOR

Se testa RFC, del servidor publico, persona fisica, con fundamento en lo señalado en el artículo 113 de la LFTAIP.

ID: 109890

NS: 39342

IOC: 109892

DC: 548

CLC: 39486

FOLIO JIAFP: 742

VÍTIAS FINANCIADO F.R.
ASIGNADO: +17,850.00
ELEGIDO: +17,850.00

PV ✓
IP ✓